



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

0591202 EQUIPOS ELECTRÓNICOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

Tiempos:

1. **19 DE JUNIO 2.021, 07:00:** PARTE B. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA SEGÚN CONVOCATORIA.
2. **21 DE JUNIO 2.021, 15:30:** PARTE A, SUPUESTO PRÁCTICO. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA PRUEBA 240' (4 HORAS).

Material:

PRUEBA B (19/06/2021):

- Bolígrafo tinta negra o azul (personal de cada uno).
- Escuadra, cartabón y regla (personal de cada uno).
- **No se puede utilizar calculadora.**

PRUEBA A (21/06/2021):

- Bolígrafo tinta negra o azul (personal de cada uno).
- Escuadra, cartabón y regla (personal de cada uno).
- **No se puede utilizar calculadora.**
- **No se puede utilizar multímetro (polímetro), ni ningún equipo de medida que no esté dispuesto en el taller para su uso.**
- Crimpadora universal 8P, 6P, 4P (personal de cada uno).
- Tijeras electricista o alicates de corte (personal de cada uno).
- Soldador 30-40W (personal de cada uno).
- Porta soldador o soporte de soldador (personal de cada uno).
- Estaño 60% Sn, 40% Pb \varnothing 0,8 (personal de cada uno).
- Pinzas de electrónica (personal de cada uno).

- Destornillador plano nº 3 o 4 (personal de cada uno).
- Destornillador estrella mediano (personal de cada uno).
- Barrena o punzón (personal de cada uno).
- Alicates de punta plana (personal de cada uno).

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO						
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión			Puntuación dimensión		
	ESQUEMAS	MONTAJES PRÁCTICOS	RESPUESTAS ESCRITAS	ESQUEMAS	MONTAJES PRÁCTICOS	RESPUESTAS ESCRITAS
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Esquema correcto.	Situación de los elementos en el montaje.	Desarrollo preciso, y/o notación correcta según las condiciones del ejercicio.	10%	22%	6,5%
		Correcto ensamblado y/o confección del montaje.				
		Unión y/o conexión correcta y con seguridad.				
		Fijación correcta de los elementos.				
Conocimiento científico de la especialidad	Simbología normalizada.	Identificación y/o elección correcta de los elementos.	Conocimiento profundo de la temática.	10%	11%	13%
		Conocimiento técnico de las operaciones realizadas.	Manejo de lenguaje técnico rico.			
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Diseño correcto del esquema.	Ajuste a normativa y estándares.		10%	5,5%	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos.		Montaje correcto	Justificación y/o cálculos correctos.		5,5%	6,5%
PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA APARTADO				30%	44%	26%
Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua, según convocatoria.				De acuerdo a convocatoria		
Limpieza, orden, presentación y buena redacción.				Se podrán retraer hasta 0,5 puntos de la puntuación total del supuesto, si no		

	se entrega con limpieza, orden y, en general, dificulta la legibilidad e interpretación del mismo.
PUNTUACIÓN MÁXIMA SUPUESTO PRÁCTICO	10 PUNTOS

PUNTUACIÓN PRUEBA A:

CALIFICACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO x 0,5 (PARA ADAPTAR A PONDERACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA).

MÁXIMA PUNTUACIÓN PRUEBA A: 5 PUNTOS.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema.	70%
	Expone los contenidos más importantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	Los contenidos están actualizados.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema.	20%
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.	
	Es original en su planteamiento, usando gráficos, esquemas,...y aspectos técnicos, acordes a la temática.	
Presentación, orden y redacción del tema	La redacción es ordenada, clara y correcta.	10%
	Utiliza terminología precisa, rica en sus expresiones, y con vocabulario técnico adecuado.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

PUNTUACIÓN PRUEBA B:

CALIFICACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO x 0,5 (PARA ADAPTAR A PONDERACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA).

MÁXIMA PUNTUACIÓN PRUEBA B: 5 PUNTOS.

PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA:

PUNTUACIÓN PRUEBA A + PUNTUACIÓN PRUEBA B

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 puntos
---	-----------

PRESENTACIÓN ESCRITA Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (35% 2ª PRUEBA)			
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión	
		PARTE ESCRITA	DEFENSA
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuadernación, figuras, dibujos, color,... ● Contiene algún apartado más a parte de los exigidos por la convocatoria. ● Presencia de índice y anexos. ● Redacción, ortografía y puntuación. Claridad, orden y limpieza. ● Originalidad e individualidad. ● Se expresan citas bibliográficas. 	2,5 %	-
	<p><u>INTRODUCCIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Expone referencias legislativas, acorde a la normativa vigente en la Región de Murcia. ● Es equilibrado en el tratamiento de todas las partes, incluyendo referencias al alumno con apoyo educativo. ● Se especifica la relación con otras materias, de otros cursos o módulos, todo ello en el marco de los currículos y normativa vigente en la Región de Murcia. ● Es adecuada al nivel y etapa o ciclo. ● Se contempla la importancia de la educación integral y la educación en valores. ● Explica la razón de las elecciones realizadas. 	5%	5%

<p>Justificación y contextualización de la programación.</p> <p>Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia.</p> <p>Atención al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Relaciona la programación del módulo con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. 		
	<p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Expone referencias legislativas, acorde a la normativa vigente en la Región de Murcia. Se expresa la aportación del módulo a los objetivos y competencias de la etapa. Se relacionan los objetivos del módulo con los de la etapa. Justifica la selección de objetivos. Los objetivos planteados son evaluables, incluido en el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Se relacionan con los criterios de evaluación. Emplea verbos concretos y no abstractos. Los objetivos están bien contextualizados con el entorno y el alumnado, incluidos los alumnos con necesidades de apoyo educativo. Los objetivos son coherentes con la metodología planteada. 	5 %	15%
	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Están presentes todos los contenidos del curso. Justifica la selección de los contenidos del curso. La selección de contenidos es realista y coherente. Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios. Esboza los contenidos en la presentación. 	5%	10%
	<p>METODOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes en la Región de Murcia para la etapa, y se tiene en cuenta en ella, las necesidades específicas de los alumnos con apoyo educativo. Las actividades se plantean coherentes con los objetivos. Existen actividades de conocimientos previos, también haciendo referencia a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Establece actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivación del alumno. Las actividades se plantean con una dificultad gradual. Justifica los agrupamientos de los alumnos, integrando a los alumnos con necesidades de apoyo educativo con el resto de alumnos, en la medida de lo posible. Organiza adecuadamente el tiempo. Plantea potenciar la relación profesor-alumno. 	7,5%	20%

	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza TIC, haciendo referencia a las plataformas y aplicaciones puestas a disposición por la Consejería de Educación. • Hace propuestas creativas y originales. • Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas. 		
	<p><u>EVALUACIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación, y de acuerdo a los currículos y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia. • Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, utilizando los mecanismos puestos a disposición por la Consejería de Educación. • Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación, a la edad del alumnado, y a los currículos y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia. • Los criterios de calificación están bien ponderados. • La evaluación es coherente con el resto de actuaciones de la programación. • Están determinados los criterios generales de la recuperación. • Se establecen medidas de la evaluación de la práctica docente. • Plantea diferentes instrumentos para atender a la necesidad del alumnado. • Establece mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación. • Gradúa y secuencia los criterios de evaluación. 	5%	15%
	<p><u>EXPOSICIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas expuestas son realizables y realistas. • Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran. • Desenvoltura, expresión verbal, comunicación. • Se ajusta al tiempo establecido. • Saluda y hace una presentación de su exposición. 	-	5%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PRESENTACIÓN ESCRITA Y EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.		30%	70 %
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (40 % NOTA 2ª PRUEBA)			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión	
Contextualización	<ul style="list-style-type: none"> • Hace referencias a la normativa aplicable. • Se establece en el contexto de un curso, módulo y ciclo o etapa, de acuerdo a los currículos establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia. • La unidad didáctica aparece bien contextualizada con respecto a la programación, y al curso. • Su lugar y/o momento de impartición en la programación es adecuado. 	10 %	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa la aportación de la UD a los objetivos del módulo. • Se relacionan los objetivos de la UD con los de la programación. • Justifica la selección de objetivos. 	15 %	

	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos planteados son evaluables, incluido en el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. • Se relacionan con los criterios de evaluación. • Emplea verbos concretos y no abstractos. • Los objetivos están bien contextualizados con el entorno y el alumnado, incluidos los alumnos con necesidades de apoyo educativo. • Los objetivos son coherentes con la metodología planteada. 	
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa la normativa aplicable a la vigente en la Región de Murcia. • Se relacionan las competencias profesionales, personales y sociales que la UD ayuda a conseguir. • Relaciona la UD con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. 	10 %
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Están presentes todos los contenidos del curso. • Justifica la selección de los contenidos del curso. • La selección de contenidos es realista y coherente. • Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos. • Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios. • Esboza los contenidos en la presentación. 	15 %
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes en la Región de Murcia para la etapa, y se tiene en cuenta en ella, las necesidades específicas de los alumnos con apoyo educativo. • Las actividades se plantean coherentes con los objetivos. • Existen actividades de conocimientos previos, también haciendo referencia a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. • Establece actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivación del alumno. • Las actividades se plantean con una dificultad gradual. • Relaciona el equipamiento, instrumentación y material, que necesita para la realización de las actividades. • Distingue actividades que se deban hacer en el taller, o aula, y las que se deban (o puedan) hacer en casa, relacionando el material necesario para llevar estas últimas a cabo. • Justifica los agrupamientos de los alumnos, integrando a los alumnos con necesidades de apoyo educativo con el resto de alumnos, en la medida de lo posible. • Organiza adecuadamente el tiempo. • Plantea potenciar la relación profesor-alumno. • Utiliza TIC, haciendo referencia a las plataformas y aplicaciones puestas a disposición por la Consejería de Educación. • Hace propuestas creativas y originales. • Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas. 	25 %
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación, y de acuerdo a los currículos y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, utilizando los mecanismos puestos a disposición por la Consejería de Educación. • Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación, a la edad del alumnado, y a los currículos y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia. • Los criterios de calificación están bien ponderados. • La evaluación es coherente con el resto de actuaciones de la UD. • Están determinados los criterios generales de la recuperación. • Se establecen medidas de la evaluación de la práctica docente. • Plantea diferentes instrumentos para atender a la necesidad del alumnado. • Establece mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación. • Gradúa y secuencia los criterios de evaluación. 	15 %
Exposición	<ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas expuestas son realizables y realistas. • Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran. • Desenvoltura, expresión verbal, comunicación. • Se ajusta al tiempo establecido. • Saluda y hace una presentación de su exposición. 	10 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA.		100%
DEBATE (25% NOTA 2ª PRUEBA)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none"> • Correcta contestación a las cuestiones. • Concreta la respuesta sin derivar hacia otros aspectos. • Utiliza lenguaje técnico apropiado. 	100%
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none"> • La argumentación es correcta. • Argumenta de acuerdo a lo expuesto en la programación y/o unidad didáctica. • Aclara correctamente aspectos tratados en la exposición de la UD y/o programación. 	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DEBATE		100 %
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos

PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA: 10 PUNTOS.

PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN: MEDIA ARITMÉTICA PRUEBA 1 Y PRUEBA 2 (SOBRE 10 PUNTOS).